



147174

Secretaría
Nº 168

Montevideo, 13 de julio de 2020.

Señor Presidente de la
Comisión de Hacienda,
Gonzalo Mujica.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Omar Lafluf Hebeich, en sesión de 8 de julio del corriente año, referidas a la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


EDUARDO SANCHEZ
COMISIÓN DE HACIENDA
Secretario

15/7/20

H. 15.15



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE OMAR LAFLUF HEBEICH, EN SESIÓN DE 8 DE JULIO DE 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH. Señor Presidente: me voy a referir a un tema del que hace muchos años se conversa: los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Al respecto, se presentaron tres proyectos de ley: uno es del señor Diputado Iván Posada; otro, del señor Diputado Felipe Carballo, y el tercero, del entonces Senador Luis Alberto Heber, y fue presentado en el Senado.

Evidentemente, todos los partidos manifestaron su voluntad de solucionar este problema, pero lo cierto es que los deudores del Banco Hipotecario siguen recorriendo el país en cuanto oportunidad tienen. Desde hace muchos años, vienen hablando con todos los candidatos, en todas las campañas electorales. Visitaron a todas las autoridades partidarias, y doy fe de ello porque los recibimos en el Directorio de nuestro Partido, al igual que lo hicieron otras autoridades.

Ellos vienen arrastrando una situación casi dramática, que afecta a aproximadamente veintitrés mil familias.

En el año 2007, se implementó una reforma del Banco Hipotecario: se creó la

Agencia Nacional de Vivienda, se hicieron cuatro fideicomisos y se traspasó la deuda de unidades reajustables a unidades indexadas, pero esto no fue para todos. Hay quienes dicen que, más que nada, se pasó la cartera pesada, pero no a quienes estaban al día, cuyas hipotecas quedaron en UR.

Si analizamos un listado comparativo de lo que pagan quienes tienen cuotas en UI y en UR, observaremos, por ejemplo, que, en 2007, quien tenía la cuenta en UI pagaba \$ 6.070 y quien la tenía en UR, \$ 6.800; en 2011, pagaba \$ 8.154 en UI y \$ 11.023 en UR; en 2015, \$ 11.240 en UI y \$ 17.096 en UR, y en 2016, \$ 12.100 en UI y \$ 19.030 en UR.

No estoy tomando partido por ninguna solución; simplemente, digo que es el momento de aclarar este tema y ver cuál es la solución, si es que existe, y si tuviera un costo, saber cuánto es. Es necesario, lejos del acto electoral, trabajar en esta cuestión.

Sé que se solicitará el desarchivo de los proyectos de ley que fueron presentados en esta materia. Por mi parte, quería presentar mi opinión con respecto a que este es un tema que vale la pena abordar ahora, en este momento.

Solicito que la versión taquigráfica de

mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a las autoridades de todos los Partidos Políticos, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco Hipotecario, a la Agencia Nacional de Vivienda, a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, al Congreso de Intendentes y a las Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: Afirmativa.

* * * * *